

# *BINGAMES S. A.*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

*José E. Salvador S.*  
Contador Público Autorizado

SALVADOR & ASOCIADOS S.C.

BINGAMES S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
REEMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

CONTENIDO

	Página
OPINIÓN	1-2
ESTADOS FINANCIEROS	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6-12
ANEXOS	

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los Señores Accionistas de:  
BINGAMES S.A.**

**Informe sobre los Estados Financieros:**

He examinado los estados financieros reemitidos de **BINGAMES S.A.** al 31 de Diciembre de 2008, que se acompañan y que comprenden: El balance general y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio, por el año terminado en esa fechas, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

OK

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros:**

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de dichos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que es pertinente a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de forma que éstos no contengan errores importantes causados por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y de las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

OK

**Responsabilidad del Auditor Externo:**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, en base de procedimientos de auditoría, que fueron efectuados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las mismas que requieren el cumplimiento de requisitos éticos, y la planificación y ejecución de esos procedimientos para lograr certeza razonable de que los estados financieros están exentos de distorsiones importantes.

✓

✓  
✓

Una auditoría también comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los saldos y revelaciones contenidas en los estados financieros. Dichos procedimientos dependen del juicio del Auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación del riesgo, el Auditor toma en consideración el Control Interno de la Compañía que es relevante para la preparación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en la circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del mismo. Una auditoría incluye también la evaluación de que los principios de contabilidad observados son apropiados y de que las estimaciones contables se ajustan a los principios de equidad y razonabilidad, así como también incluye la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y proporciona una base confiable para expresar mi opinión.

**Acápito Explicativo:**

En concordancia con lo que se explica en la NOTA 3 Aclaratoria a los Estados Financieros, La Empresa fue sometida a una Revisión Fiscal, en fecha 5 de Noviembre de 2009, habiendo recibido de la Autoridad Fiscal el Acta de determinación Tributaria Num. 1820090100026,

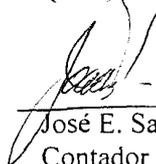
En el Acta de determinación indicada, la Autoridad Fiscal hace especial énfasis en la existencia de compromisos contractuales adquiridos por la Compañía y no tomados en consideración para condicionar la presentación de los estados financieros a esos acuerdos y convenios, reconociendo las mutuas obligaciones que surgen de la constitución de un FIDEICOMISO EN GARANTIA, de la cual la Compañía es constituyente, mediante la transferencia del Edificio de su propiedad, del establecimiento de una hipoteca abierta en garantía sobre el Edificio en cuestión y de la autorización para uso del edificio, mediante la constitución de un comodato precario.

La administración de la Compañía aceptó los términos del Acta de Determinación Tributaria y resolvió replantear sus registros contables para reflejar los cambios que representaron reconocer los compromisos contractuales dejando constancia de los derechos fiduciarios adquiridos al momento de la constitución del FIDEICOMISO EN GARANTIA BINGAMES LEMSEYAN, y la existencia de la Hipoteca Abierta en Garantía y del contrato de comodato de uso precario, en cuya virtud conserva el derecho de uso del edificio de su propiedad, además de reconocer ciertos cambios en las denominaciones de sus cuentas y la existencia de responsabilidades fiscales conexas.

**Opinión:**

En mi opinión, los estados financieros reestablecidos, que se mencionan en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el replanteamiento de la situación financiera de **BINGAMES S.A.** al 31 de Diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Regulaciones Vigentes.

Quito, Mayo 7 de 2010



José E. Salvador S.  
Contador Público Autorizado  
Reg. Profesional Num. 1411 – FNCE  
Reg. De Auditor Externo No. SC RNAE 294



BINGAMES S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en USA dólares

	Ejercicio term. en Dic 31 08	
	Notas	Reestablecido Present. Origin
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos por Servicios		
Arriendos	636.000,00	636.000,00
Recuperacion de gastos:		
Agua	13.469,75	13.469,75
Luz	89.399,27	89.399,27
Teléfonos	24.981,35	24.981,35
TV cable	5.366,05	5.366,05
	<u>133.216,42</u>	<u>133.216,42</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>769.216,42</b>	<b>769.216,42</b>
<b>EGRESOS</b>		
Gastos administrativos		
Honorarios	(30.947,84)	(30.947,84)
Servicios Públicos	(133.216,42)	(133.216,42)
Depreciaciones	(404.612,07)	(404.612,07)
Gastos de viaje	(325,88)	(325,88)
Otros gastos administrativos	(171.182,73)	(171.182,73)
	<u>(740.284,94)</u>	<u>(740.284,94)</u>
<b>RESULTADO EN OPERACIONES</b>	<b>28.931,48</b>	<b>28.931,48</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Intereses bancarios	124,25	124,25
<b>OTROS EGRESOS</b>		
Impuestos asumidos	(3.132,65)	(3.132,65)
Gastos no deducibles	(144,00)	(144,00)
Varios gastos	(4.830,43)	(4.830,43)
	<u>(8.107,08)</u>	<u>(8.107,08)</u>
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO (PERDIDA)</b>	<b>20.948,65</b>	<b>20.948,65</b>

LAS NOTAS ACLARATORIAS ADJUNTAS  
FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BINGAMES S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO  
Expresado en USA dólares

Descripción	Capital Social	Resultados Acumulados Gananc.	Pérdida	Resultados del Ejercicio	TOTAL
Saldos al 31 de Dic. de 2007	5.000,00	840,00		(357.224,12)	(351.384,12)
Transferencia del Resultado del eje. 2007			(357.224,12)	357.224,12	-
Ajuste del resultado ejercicio anterior			(54,00)		(54,00)
Resultado del Ejercicio 2008				20.948,65	20.948,65
Saldos al 31 de Dic. 2008, originalmente present.	5.000,00	840,00	(357.278,12)	20.948,65	(330.489,47)
Modificaciones por replanteamiento de los estados financieros:					
Ajuste de la depreciación por Modif. En Propied			369.209,73		369.209,73
Provisión de Reserva para incobrabilidad			(10.850,56)		(10.850,56)
	5.000,00	840,00	1.081,05	20.948,65	27.869,70

LAS NOTAS ACLARATORIAS ADJUNTAS  
FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2008**

**NOTA 1 – IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA:**

BINGAMES S.A. Es una Sociedad Anónima incorporada en la ciudad de Quito, Ecuador, al amparo de la Ley de Compañías y de otras Leyes vigentes en la República del Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 2004 (Repertorio 22822).

La empresa cambió el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Ambato en fecha 5 de Septiembre de 2006, el cual fue debidamente Registrado el 23 de Enero de 2007, ante el Registrador Mercantil de la ciudad de Quito. No obstante, la Compañía podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República. El plazo de duración de la Compañía será de cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El objeto social de la Compañía, por si misma o a través de terceros, es dedicarse a la instalación, administración, planificación, desarrollo, explotación, concesión, arrendamiento de todo tipo de establecimientos de juego de azar y envite, salas de juego, salas de bingo, casinos, hipódromos, juegos mecánicos, además de la asesoría, representación, programación, ejecución, operación, y arrendamiento de establecimientos de comercio al por mayor y menor de aparatos, suministros, accesorios, repuestos, partes, piezas, y equipos de Bingo, casinos, salas de juego, mecánicas y juegos de azar, así como la prestación de servicios conexos.

Además, a la planificación, programación, ejecución, administración, operación, arrendamiento de establecimientos de alimentos y bebidas, restaurantes, cafetería, fuentes de soda, bares, grilles, discotecas, alojamiento, entretenimiento y animación, alojamiento hotelero, hosterías, hostales, pensiones, refugios, albergues, instalación y administración de salas de banquetes, centros y complejos de convenciones, y facilidades para el turismo.

Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales, o personales, contraer todo tipo de obligaciones, y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, excepto las actividades de leasing o arrendamiento mercantil, tampoco las actividades exclusivas de casas de valores, ni de instituciones relacionadas al mercado bursátil o al sistema financiero.

El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES, siendo el capital suscrito de CINCO MIL DÓLARES USA. Dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una

**PROPIEDAD INMOBILIARIA Y EQUIPAMIENTO:**

La Compañía es propietaria del terreno, del edificio y del mobiliario y equipamiento del HOTEL CASINO EMPERADOR, en la ciudad de Ambato, y del edificio conexo que incorpora facilidades de parqueamiento y de salones para eventos, cuya construcción, adecuación y equipamiento fueron terminados durante el año 2006.

La Compañía ha segregado parte de su patrimonio, al pasar a ser la parte aconstituyente del FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN, en Febrero 5 de 2005, con todos sus derechos y obligaciones. No obstante, al constituir dicho FIDEICOMISO y transferir la propiedad del Inmueble principal, en la ciudad de Ambato, la misma conserva sus derechos de uso, al haberse establecido un comodato precario, para tal finalidad.

La Compañía ha dado en arrendamiento los edificios y facilidades de sus propiedades en la ciudad de Ambato, a Compañías operadoras especializadas en la administración de Hoteles y de Casinos, en base de contratos formalmente establecidos, por cuya concesión recibe cánones de arrendamiento.

#### **NOTA 2 – PRINCIPALES PRACTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES:**

**a) Base de presentación de los estados financieros:**

La Compañía prepara sus estados financieros sobre bases de acumulación de los costos históricos vigentes al momento en que ocurren las transacciones. Los estados financieros, se extraen de sus registros contables llevados en un sistema computarizado. El Ejercicio fiscal observado por la Compañía corre de Enero a Diciembre de cada año.

**b) Impuesto a la Renta:**

De acuerdo con el Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada con el 25 % de Impuesto a la Renta, la cual debe registrarse con cargo a las utilidades del ejercicio corriente. En el caso de que la utilidad sea reinvertida en maquinaria y equipos, el impuesto grava el 15 % de la utilidad reinvertida.

**c) Reserva Legal:**

La Ley de Compañías exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, no menos del 5% de las mismas, hasta que ésta represente el 50% del capital social pagado. Dicha reserva debe ser reintegrada, si después de constituida resultara disminuida por cualquier causa.

**f) Participación de utilidades a empleados y trabajadores:**

En concordancia con las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía debe asignar el 15% de sus utilidades líquidas anuales, antes de la estimación del Impuesto a la Renta para sus empleados y trabajadores en relación de dependencia. Dicha provisión se registra con cargo a resultados del ejercicio corriente.

#### **NOTA 3 – ACTA DE DETERMINACION TRIBUTARIA – IMPUESTO A LA RENTA – EJERCICIO 2006**

El Servicio de Rentas Internas, en ejercicio de su facultad de Revisión y Determinación de los Impuestos de la Compañía, emitió, en fecha 5 de Noviembre de 2009, el acta de determinación Tributaria Número 1820090100026, cuyo contexto fue aceptado por la Compañía, luego del trámite reglamentario.

En la primera parte del contenido del acta, (Antecedentes), se destaca y se deja establecido que, en la misma escritura de adquisición del inmueble de propiedad

de la Compañía en la ciudad de Ambato (5 de febrero de 2005), se constituye el FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN, se establece una hipoteca abierta sobre el inmueble, y se constituye un comodato precario, que autoriza a la Compañía el uso del Inmueble, en el cumplimiento de su objeto social.

Se hace constar, así mismo, la vigencia de un contrato, suscrito el 7 de Julio de 2006 con la Compañía Operadora ECUAGAMES S.A., mediante el cual se da en arrendamiento el Edificio a dicha Compañía, por un canon mensual de \$ 15.000.00 pagaderos a partir del 1 de enero de 2008, y la vigencia de un contrato celebrado el 1 de marzo de 2006 con GAMESOLUTIONS S.A., por el cual se da en arrendamiento el salón ubicado dentro del Hotel Casino Emperador, por un canon de arrendamiento mensual de US\$, 10.000.00, a partir de 2007.

Luego del enunciado de los antecedentes y responsabilidades de determinación, y de las del Sujeto Pasivo, en la parte 4 del contenido de la misma, se refiere al Análisis de las cuentas del Balance, de cuyo contenido, se extraen los siguientes señalamientos:

4.1 – Cuentas y Documentos por cobrar:

- La Compañía no ha hecho uso de su derecho de hacer deducibles las provisiones para incobrabilidad de las cuentas por cobrar, al cierre de cada ejercicio económico.

4.2 – Activos Fijos

- 4.2.1. Edificios:

- Se destaca que el Edificio, registrado por la Compañía como de su propiedad, fue entregado en FIDEICOMISO, al Fideicomiso Bingames Lemseyan, como garantía de las obligaciones que mantiene el Señor Arturo Lemseyan, accionista mayoritario de BINGAMES S.A., debiendo, La Compañía, haber registrado el derecho fiduciario correspondiente, conforme consta en los documentos existentes, además de la vigencia del contrato de comodato precario, que autoriza a la Compañía el uso del inmueble.

- Se deja indicado que la Compañía BINGAMES S.A. deberá considerar que las depreciaciones sobre el edificio, no son aplicables, puesto que éstas son solamente las que corresponden a los activos fijos del propio negocio.

4.2.2. – Obras en proceso:

- Se establece que BINGAMES S.A. ha registrado, como obras en proceso de construcción, una suma de \$. 3.420.407.95, que corresponden a mejoras realizadas en el edificio Hotel Casino Emperador, de propiedad del FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN, y que la Empresa entregó copia certificada del documento que le autoriza a efectuar dichas mejoras, en concordancia con las disposiciones del contrato de comodato precario, que estipula que la parte comodataria no podrá realizar ningún tipo de cambio o modificación en el bien entregado en comodato precario, a no ser que cuente con una autorización expresa, y que las mejoras quedarán en provecho del bien material del comodato.

- Se menciona que las erogaciones efectuadas por BINGAMES S.A. en el Edificio Hotel Casino Emperador - \$ 3.420.407.95 – debieron incrementar el derecho fiduciario que tiene la Empresa en el FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN, conforme consta en la escritura de constitución del FIDEICOMISO.

#### 4.3. – Activos Diferidos:

- Se ha encontrado que de las cuentas que forman parte del rubro y que se encuentran debidamente detalladas en el acta, por un monto de \$ 451.107.46, no se encuentran soportados en comprobantes de venta y/o en planillas de aportación el IESS, la suma de \$ 130.485.28. de cuyo monto no serán deducibles las correspondientes amortizaciones, para efectos de la liquidación del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios económicos en que deba efectuarse dicha amortización.

#### 4.4 – Pasivos del Exterior:

- Se menciona que para financiar la adquisición de sus activos, BINGAMES S.A. ha celebrado convenios de crédito con NUEVA STAR S.A., una Compañía organizada bajo las Leyes de la República Oriental del Uruguay. El Presidente de dicha Compañía es el Señor Arturo Lemseyan, quién debe considerarse como parte relacionada, en concordancia con las disposiciones del art. Innumerado que sigue al Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario del Ecuador.

- El valor adeudado a Nueva Star S.A., conforme figura en los libros de contabilidad, asciende a la suma de US\$. 9.234.058.50, y en las casillas 413 y 443 de la declaración, cuentas y documentos por pagar a proveedores del exterior, a corto y largo plazo, se halla debidamente registrado en el Banco Central del Ecuador, en concordancia con los requerimientos legales vigentes.

- Se destaca que aún no se han pagado intereses sobre dicho valor adeudado por la Compañía, pues éstos fueron condonados hasta el 8 de Septiembre de 2006, según el convenio de renovación de dicho crédito.

- Se deja indicado que, la Empresa, para ejercicios económicos futuros, deberá considerar lo dispuesto en las regulaciones vigentes que establecen que solamente serán deducibles los intereses de obligaciones con Instituciones Crediticias del exterior debidamente registradas en el Banco Central que no excedan las tasas máximas referenciales fijada por el Directorio de Dicha Entidad, debiendo pagar el impuesto a la renta correspondiente a cualquier excedente.

- A partir del ejercicio 2008, para que dichos intereses sean deducibles, su monto total no podrá ser mayor que el 300% con respecto al patrimonio. Cualquier excedente no será deducible.

#### NOTA 4 – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES A SER APLICADOS EN CONCORDANCIA CON EL CONTENIDO DEL ACTA DE DETERMINACION:

La Administración de la Compañía, al haber manifestado su acuerdo con el contenido del acta de determinación triutaria antes mencionada, ha resuelto poner en práctica los siguientes procedimientos administrativos y contables para reemitir sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2008, tomando en consideración que no ha cerrado y no ha formulado los correspondientes reportes sobre sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2009:

##### a) Fideicomiso BINGAMES LEMSEYAN:

Debido a que no ha tomado en consideración el contenido adicional de la Escritura múltiple en la que consta tanto la compra-venta del Bien Inmueble

localizado en la ciudad de Ambato (Av. Cevallos y Lalama), como el otorgamiento de una hipoteca abierta en garantía, la constitución del FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN y la constitución de un comodato precario que permite a la Compañía el uso del edificio, ha resuelto efectuar los correspondientes ajustes para reconocer la inversión fiduciaria, en concordancia con los acuerdos y convenios enunciados en la Escritura, para lo cual ha establecido los siguientes criterios, tomando en consideración los principios contables básicos (Esencia sobre forma, precios de intercambio, reconocimiento de costos y de gastos) y los efectos legales de los contratos correspondientes:

a.1. – Definir el monto de la inversión en el Fideicomiso BINGAMES LEMSEYAN, en el valor del edificio, que se extrae de los términos del Convenio de reconocimiento del valor del bien hipotecado, y de la escritura del préstamo hipotecario del Banco del Pacífico (\$ 1.900.000.00), más los intereses del préstamo (\$ 313.895.31) y más los gastos de escrituración correspondientes (\$ 59.036.94), o sea por un total de US\$. 2.272.896.52.

Para definir ese monto, se han tomado en consideración los criterios establecidos en los siguientes principios contables básicos (NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD – MARCO DE CONCEPTOS PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS – CONCEPTOS BÁSICOS)

*Párrafo 13 – ESENCIA SOBRE FORMA:*

*La contabilidad y la información financiera se basan en la realidad económica de las transacciones. La contabilidad financiera enfatiza la substancia o esencia económica del evento, aún cuando la forma legal pueda diferir de la substancia económica y sugiere diferentes tratamientos.*

*Párrafo 18 – PRECIO DE INTERCAMBIO:*

*Las mediciones de la contabilidad financiera están principalmente basadas en precios a los cuales los recursos y obligaciones económicas son intercambiados. La medición en términos monetarios está basada primordialmente en los precios de intercambio.*

*Párrafo 28 – RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y DE GASTOS:*

*Los costos y gastos constituyen disminuciones brutas en activos o aumentos brutos en pasivos, reconocidos y medidos de acuerdo a principios de contabilidad, que resultan de las actividades de un ente contable y pueden cambiar el patrimonio de sus propietarios. (Costos de los activos diferentes a los del giro normal del negocio, por ejemplo: maquinaria y equipo o inversiones en otras compañías, vendidos o dispuestos de otra forma).*

Además de los enunciados contenidos en los documentos legales correspondientes (Escritura de adquisición del Inmueble, Constitución de su hipoteca, constitución del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA BINGAMES LEMSEYAN, constitución del comodato de uso precario).

Se considerará la conveniencia de conciliar, con el FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN, el registro del valor de la inversión, conforme ha quedado definido.

A2 . Definir que el monto correspondiente al rubro Obras en Proceso, ( \$ 3.420.407.95) se transfiera y se mantenga como la cuenta denominada MEJORAS EN PROPIEDADES, ya que ése ha sido el destino real de los fondos en ello invertidos, como ha sido reconocido en el Acta de Determinación Tributaria antes mencionada, en la cual se hace constar que la Empresa entregó copia certificada de la aprobación del FIDEICOMISO para la incorporación de esas mejoras, en el valor del Inmueble.

Se ha considerado pertinente que esas mejoras se mantengan en los registros contables de BINGAMES S.A., puesto que el FIDEICOMISO BINGAMES LEMSEYAN es una figura legal para mantener la garantía hipotecaria del inmueble ante el Banco del Pacífico, por un préstamo parcial, de corte local, obtenido en complemento de la inversión principal financiada con créditos del exterior, y que los costos de depreciación de dicho rubro se constituyan en la base de los costos de depreciación del Inmueble, que deben justificar los ingresos por arrendamientos a ser obtenidos del uso del Edificio, que está dado en arrendamiento.

Se ha considerado también la temporalidad de permanencia del FIDEICOMISO, que de la forma más conveniente será deshecho, retornando a favor de la Compañía todos los derechos y valores sobre el Edificio, circunstancia que será finiquitada en breve y de la forma más oportuna, en concordancia con la parte deudora, señor Arturo Lemseyan, y el Acreedor, Banco del Pacífico, ante quién la cobertura total de los créditos estaría por cubrirse.

De otro lado, se ha tomado en consideración la obligación de la Compañía de observar la vigencia de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIFS, por efecto de cuya aplicación, los bienes inmuebles de la Compañía deberán ser convenientemente reevaluados, para reflejar esos valores actuales en la contabilidad de la Compañía, no más tarde del 31 de Diciembre de 2011.

A3 – Dejar establecido que del rubro Activos Diferidos (\$ 451.107.46) y de la correspondiente depreciación anual, que deberá ser aplicada durante los años 2007 a 2011, se segregue y se reconozca como no permisible para efectos de la determinación del correspondiente Impuesto a la Renta sobre Ingresos Gravables, las porciones proporcionales correspondientes a la suma de \$ 130.458.25, como no permisibles, de forma que se reconozca y se pague el correspondiente Impuesto a la Renta.

A4 – Dejar establecido que el registro de los intereses correspondientes a préstamos de Instituciones Financieras Extranjeras, se realice con sujeción estricta a las normas legales establecidas para esa finalidad, para las partes ya vencidas como para las partes a vencer en el futuro, debiendo reconocer los montos permisibles correspondientes a las limitaciones legales, así como las tasas estrictamente aplicables a las regulaciones vigentes, y los impuestos a las renta sobre la parte excedente de la permisibilidad legal.

A5 – Establecer el registro de las provisiones para incobrabilidad sobre las cuentas por cobrar a clientes, en concordancia con la recomendación pertinente del Acta de Determinación Tributaria, y con sujeción a las regulaciones legales vigentes al cierre de cada ejercicio económico.

Se adjunta como información financiera complementaria, los asientos de ajuste que fueran procesados para efectos de replantear los estados financieros, en concordancia con los criterios enunciados, y una copia del Acta de Determinación Tributaria Número 1820090100026, por considerar lo pertinente de su contenido, como parte de esta nota aclaratoria a los estados financieros.

Quito, Mayo 15 de 2010

La Administración de BINGAMES S.A.

**ANEXOS**

BINGAMES S. A.

REESTIMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASIENTOS DE AJUSTE Y DE RECLASIFICACIÓN  
Expresados en USA Dólares

Cuentas y Descripción	PARCIAL	DEBE	HABER
<b>ASIENTO DE DIARIO NUM. 1</b>			
Inversiones L/P			
Fideicomiso BINGAMES - LEMSEYAM			
Transf. Para registrar patrim. Autónomo del FIDEICOMISO			
Préstamo Hipotec. Bco. del Pacífico	1.900.000,00		
Interés a devengar por el préstamo	342.647,54		
Gastos de escrituración	59.036,94	2.301.684,48	
Mejoras en propiedades			
Obras de mejoras e instalaciones en el Edificio del HOTEL EMPERADOR - Av. Cevallos y Lalama . Ciudad de Ambato			
		3.226.258,62	
a Valor del Terreno, en Av. Cevallos y Lalama			566.363,99
Valor del Edificio, en Av. Cevallos y Lalama			4.961.579,11
Para registrar transferencia de valores de la propiedad, al Fideicomiso BINGAMES LEMSEYAN, y determinar el monto de las mejoras realizadas en la propiedad			
		5.527.943,10	5.527.943,10
<b>ASIENTO DE DIARIO NUM. 2</b>			
Depreciación acumulada sobre edificios			
a Pérdidas de ejercicios anteriores		369.209,73	
			369.209,73
Para reversar el monto de la provisión de depreciación al 31 de dic. 2008 sobre el edificio de la Av. Cevallos y Lalama - Ver anexo			
<b>ASIENTO DE DIARIO NUM. 3</b>			
Pérdidas de ejercicios anteriores			
Reserva por incobrabilidad no registrada			
En 2007 (Cts. Por cob. \$ 290.400,00)	2.904,00		
En 2008 (Cts. Por cob. \$ 794.656,42)	7.946,56	10.850,56	
a Reserva para Incobrabilidad de Cts. Clientes			10.850,56
Para registrar la provisión para incobrabilidad de cuentas de clientes, según regulaciones vigentes, correspondiente a los años 2007 y 2008, que no habían sido reconocidas.			

**ASIENTOS DE AJUSTE Y DE RECLASIFICACIÓN**  
 Expresados en USA Dólares

Cuentas y Descripción	PARCIAL	DEBE	HABER
ASIENTO DE DIARIO NUM. 4			
Edificio Parquadero		246.551,13	
a Anticipos a contratistas parqueadero			<u>246.551,13</u>

Para registrar transferencia al costo del edificio parqueadero de los valores anticipados a contratistas al 31 de Dic. de 2008 (ver lista de anticipos en A/D registrado en el Mayor)

**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR:**

En razón de que existe un acuerdo de condonación de intereses hasta 2006, se deberá hacer una estimación de intereses pendientes de pago por 2007 y 2008, y en adelante, tan pronto como haya un acuerdo al respecto con los prestamistas del exterior.

En concordancia con las regulaciones vigentes, y a partir de 2008, el interés permisible para el impuesto a la renta solamente puede ser fijado en el 300 por ciento del monto del patrimonio.